



CNR
Consejo Nacional de
Reincorporación

Consejo Nacional de Reincorporación

Sesión 155



16 de Julio de 2025

8:30 am – 5:30 pm

Temas para la sesión

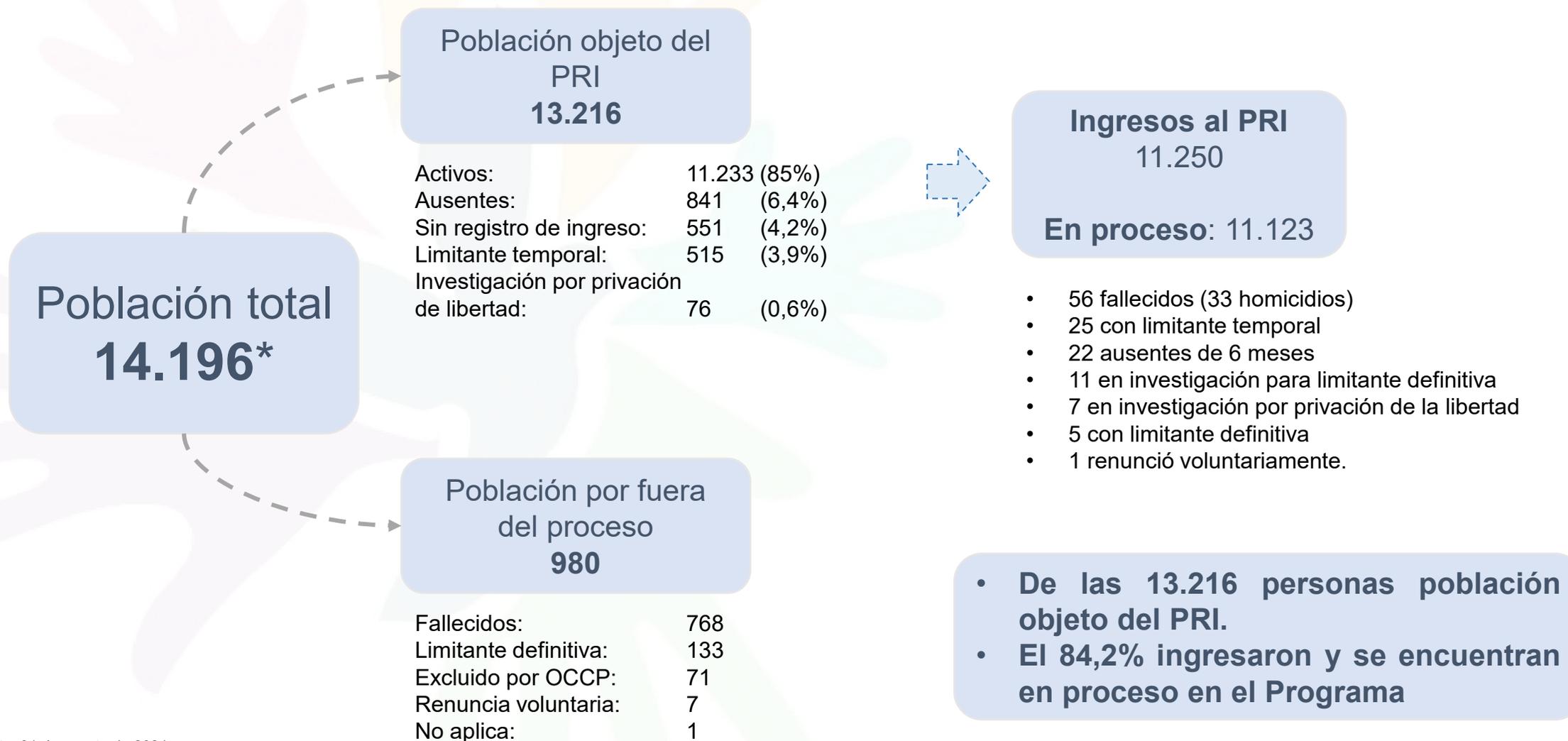
- Avances en la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI).
- Avances en la articulación de oferta y Sistema Nacional de Reincorporación.
- Reglamentación para la Consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y la formalización de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC).

AGENDA SESIÓN 155	
8:30 am	Presentación de participantes y registro de entrada de la sesión.
9:00 am	Presentación y validación de agenda de la sesión.
9:15 am	Avances en la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI).
11:15 am	Avance y articulación Oferta y Sistema Nacional de Reincorporación.
12:00 pm	Almuerzo
1:30 pm	Socialización de procedimientos para la formalización de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC).
3:30 pm	Socialización procedimientos para la Consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)
5:00 pm	Varios
5:30 pm	Cierre de la sesión.

1 Avances en la primera fase de implementación del PRI

Situación de la población en reincorporación

Al 31 de agosto de 2024, previo a la entrada en vigencia de la Resolución 2319 de 2024, así se encontraba la población y así está al 30 de junio:



Personas activas en el Programa de Reincorporación Integral

Distribución poblacional de las personas en Proceso de Reincorporación

Ingresos PRI
11.123

Corte: 30 junio 2025

Distribución por sexo

Mujeres: 3.014 (27,1%)
Hombres: 8.109 (72,9%)

Orientación sexual

Bisexual: 27 (0,2%)
Heterosexual: 11.048 (98,9%)
Homosexual: 41 (0,4%)

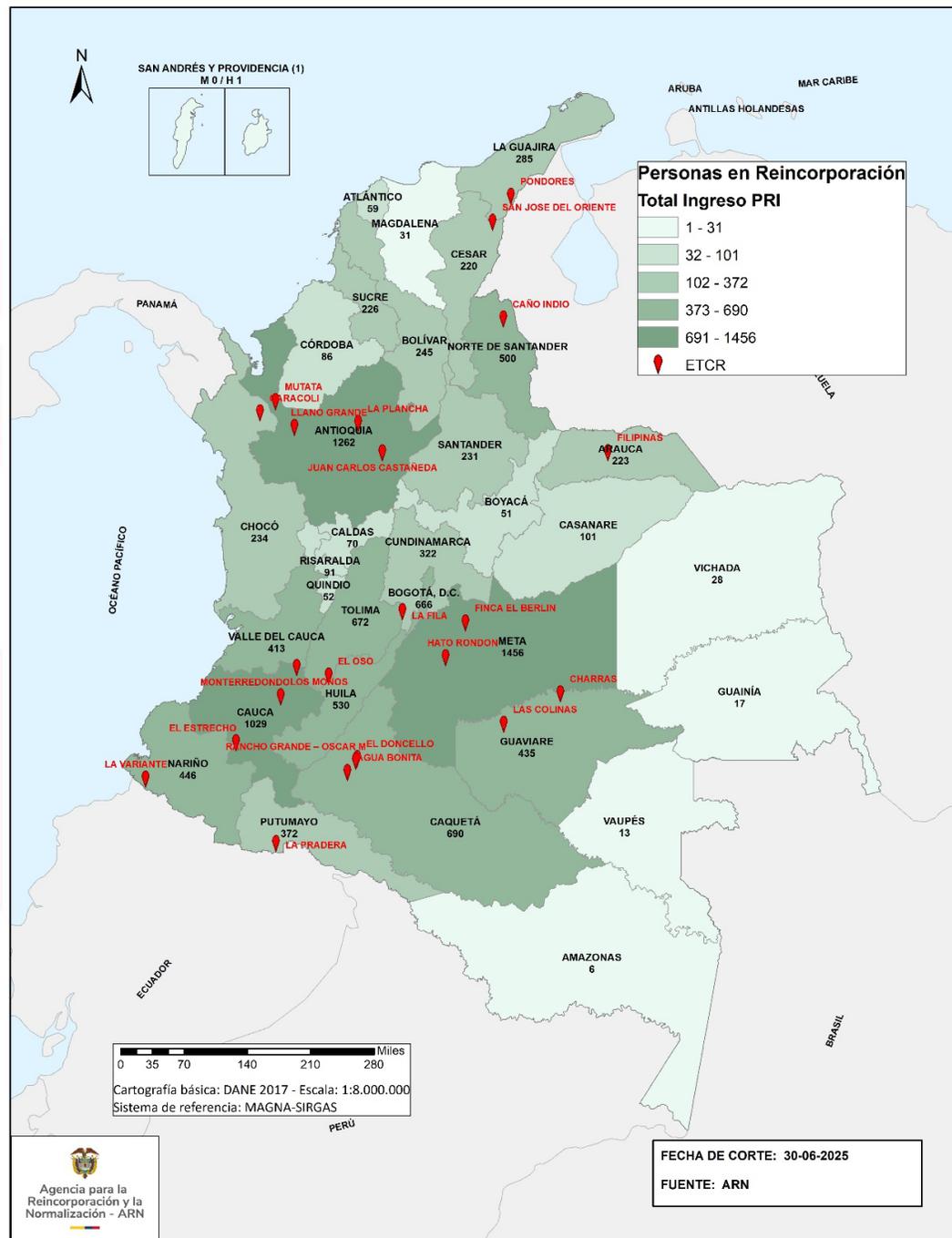
Curso de vida

Jóvenes (18 a 28 años): 828 (7%)
Personas mayores (60 o más años): 971 (9%)

Personas que afirman tener una discapacidad: 1.901
17% de las personas con ingreso al PRI

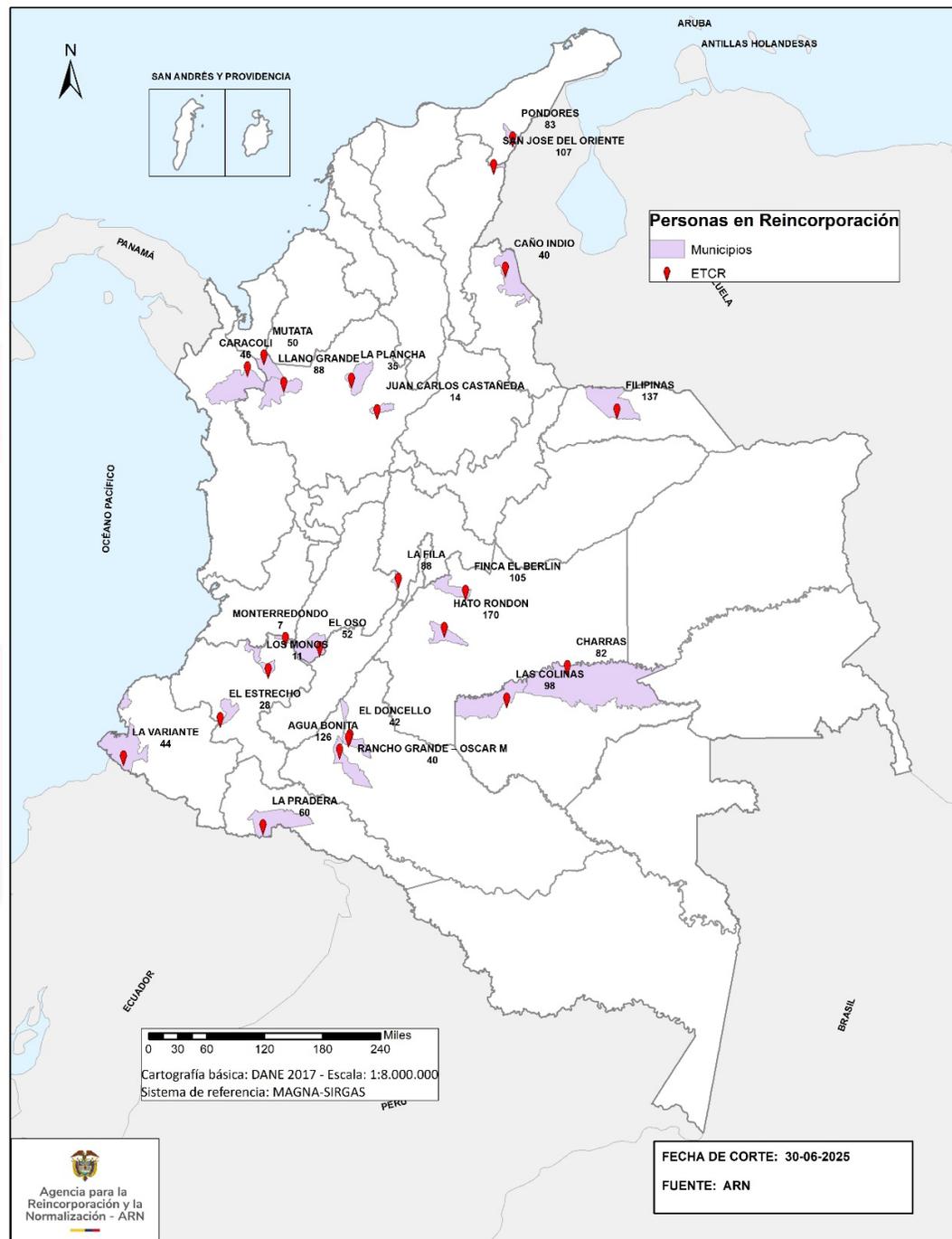
Pertenencia étnica: 2.881
26% de las personas con ingreso al PRI

Indígena o del pueblo originario: 1.832 (63,6%)
Afrocolombiano: 794 (27,6%)
Negro: 229 (7,9%)
Palenquero: 17 (0,6%)
Raizal: 7 (0,2%)
Rom o gitano: 2 (0,1%)



Fuente: SIRR / Datos
corte: 30.06.2025

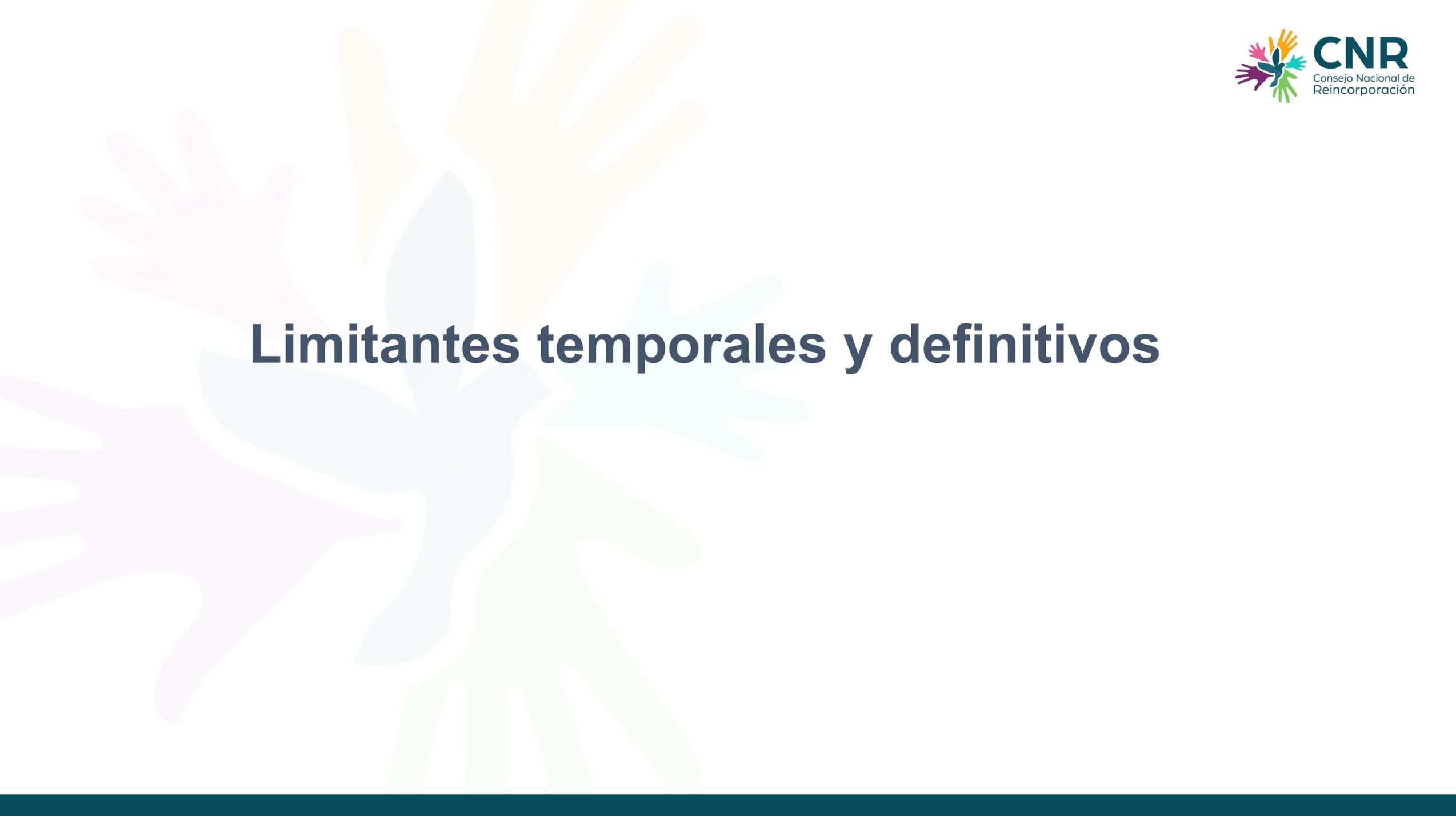
Personas con Ingreso al PRI por Departamento	
Departamento	Total Ingreso PRI
Meta	1456
Antioquia	1262
Cauca	1029
Caquetá	690
Tolima	672
Bogotá D.C.	666
Huila	530
Norte de Santander	500
Nariño	446
Guaviare	435
Valle del Cauca	413
Putumayo	372
Cundinamarca	322
La Guajira	285
Bolívar	245
Chocó	234
Santander	231
Sucre	226
Arauca	223
Cesar	220
Casanare	101
Risaralda	91
Córdoba	86
Caldas	70
Atlántico	59
Quindío	52
Boyacá	51
Magdalena	31
Vichada	28
Guainía	17
Vaupés	13
Amazonas	6
San Andrés y Providencia	1
<No Registra>	60
Total País	11.123



Personas con Ingreso al PRI en ETCR	
ETCR	Total Ingreso PRI
ETCR AGUA BONITA	126
ETCR CAÑO INDIÓ	40
ETCR CARACOLÍ	46
ETCR CHARRAS	82
ETCR EL DONCELLO	42
ETCR EL ESTRECHO	28
ETCR EL OSO	52
ETCR FILIPINAS	137
ETCR FINCA EL BERLÍN	105
ETCR HATO RONDÓN	170
ETCR JUAN CARLOS CASTAÑEDA	14
ETCR LA FILA	88
ETCR LA PLANCHA	35
ETCR LA PRADERA	60
ETCR LA VARIANTE	44
ETCR LAS COLINAS	98
ETCR LLANO GRANDE	88
ETCR LOS MONOS	11
ETCR MONTERREDONDO	7
ETCR MUTATÁ	50
ETCR PONDORES	83
ETCR RANCHO GRANDE - OSCAR MONDRAGON	40
ETCR SAN JOSÉ DEL ORIENTE	107
Total ETCR	1.553

Personas con Ingreso al PRI por Departamento (Suelo Rural - Fuera de ETCR)	
Departamento	Total Ingreso PRI
Meta	608
Cauca	564
Antioquia	506
Tolima	298
Caquetá	266
Huila	242
Norte de Santander	219
Nariño	209
Putumayo	174
Cundinamarca	169
La Guajira	130
Sucre	119
Guaviare	99
Chocó	88
Valle del Cauca	74
Santander	59
Bolívar	57
Caldas	55
Casanare	53
Córdoba	51
Cesar	47
Arauca	42
Risaralda	30
Boyacá	23
Vichada	17
Quindío	17
Guainía	8
Vaupés	5
Magdalena	1
Bogotá D.C.	1
Amazonas	1
Atlántico	1
San Andrés y Providencia	0
<No Registra>	0
Total País	4.233

Personas con Ingreso al PRI por Departamento (Suelo Urbano)	
Departamento	Total Ingreso PRI
Bogotá D.C.	665
Meta	573
Antioquia	569
Cauca	419
Valle del Cauca	339
Huila	288
Norte de Santander	241
Tolima	234
Caquetá	216
Nariño	191
Bolívar	188
Santander	172
Guaviare	156
Cundinamarca	153
Putumayo	138
Sucre	107
Chocó	100
La Guajira	72
Cesar	66
Risaralda	61
Atlántico	58
Casanare	48
Arauca	44
Quindío	35
Córdoba	35
Magdalena	30
Boyacá	28
Caldas	15
Vichada	11
Guainía	9
Vaupés	8
Amazonas	5
San Andrés y Providencia	1
<No Registra>	0
Total País	5.275



Limitantes temporales y definitivos

Cambios temporales y permanentes en el PRI con la resolución 0950 de 2025.



Ajustes permanentes:

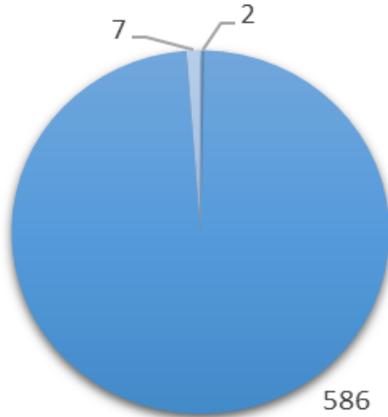
- **Personas en condición de discapacidad** cuentan con medidas diferenciales para la extensión del plazo en la formulación de Planes Individuales (art. 8, literal a)
- **Plazos formulación Planes Individuales:** en los eventos de **casos fortuitos y de fuerza mayor** se podrán ampliar los plazos establecidos (art. 8, literal b).

Ajustes Transitorios:

- Si durante la **formulación de Planes Individuales** hay **vencimiento de términos por temas administrativos** de la ARN. Se otorga un **mes adicional a partir del 12 de mayo** (art.8, párrafo transitorio 1).
- Para la **personas del Catatumbo** que están en fase de formulación, se **suspenderán los términos previstos de la resolución 2319 durante los 90 días** que tuvo vigencia el Estado de Conmoción Interior (art.8, párrafo transitorio 2).
- **La asignación mensual en los eventos de casos fortuitos** se reconocerá conforme el acompañamiento que reciba de la ARN (**medida transitoria para personas del Catatumbo**) (art. 44, párrafo transitorio 2)

Distribución Causales

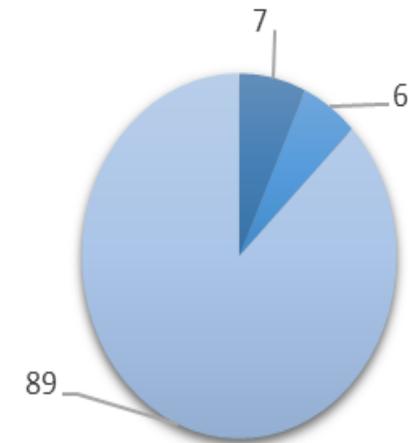
LIMITANTE DEFINITIVA



- Incumplimiento al proceso-No formulacion plan
- Incumplimiento al proceso-No suscribir acta
- Sentencia penal ejecutoriada por delitos dolosos cometidos con posterioridad a la refrendación del Acuerdo de Paz

Incumplimiento al proceso-No formulación plan: 2
Incumplimiento al proceso-No suscribir acta: 586
Sentencia penal ejecutoriada por delitos dolosos cometidos con posterioridad a la refrendación del Acuerdo de Paz: 7

LIMITANTE TEMPORAL



- Orden Judicial
- Orden judicial y/o de captura por la comisión de delitos
- Privación de la libertad

Orden Judicial: 7
Orden judicial y/o de captura por la comisión de delitos: 6
Privación de la libertad: 89

Avance en la formulación de Planes Individuales

Formulación

Selección acciones

Caracterización

Horizonte

Necesidades,
preferencias y
características

*¿Qué acciones le permitirán alcanzar
ese horizonte planteado a largo plazo?*



DISCAPACIDAD	35
ETNICO	31
GÉNERO	51
CURSO DE VIDA	43

SOCIAL	97
ECONOMICA	70
COMUNITARIA	26
POLITICA	18

- El SIRR mostrará por diferenciales las acciones que son prioritarias a revisar.
- El participante selecciona, según su horizonte
- El 100% de las acciones que seleccione el participante será su Plan de Reincorporación Individual



Se firma la concertación general

Fases de los Planes de reincorporación individual

Formulación

Orientada a la **construcción** del Plan de Reincorporación y a establecer el **horizonte** de la reincorporación integral, las acciones prioritizadas y los compromisos para el cumplimiento del tránsito por la reincorporación.



Seguimiento

Se refiere al proceso sistemático y estructurado mediante el cual se identifican los avances del plan de reincorporación individual con el fin de obtener un balance de las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los compromisos acordados.

Malla de Reincorporación

Este instrumento agrupa las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI), detallando las actividades que las componen, los documentos soporte necesarios y los criterios que permiten su validación y cierre



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

ACTIVIDAD 1

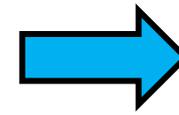
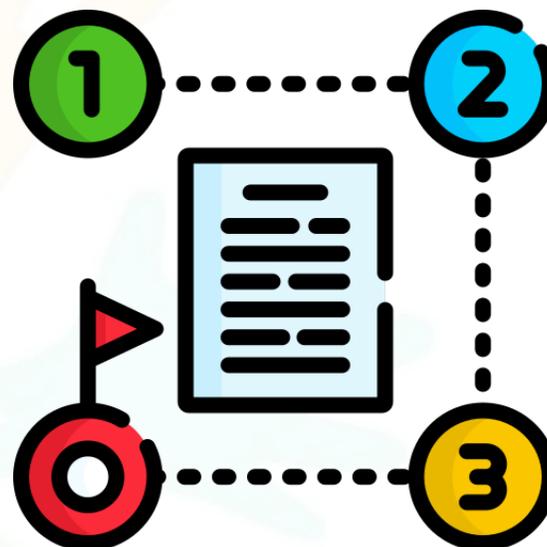
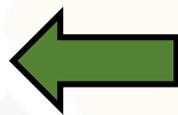


1. Vincularse al proceso formativo relacionados con el desarrollo de capacidades de liderazgo y/o participación política electoral.



ACCIÓN

4.1.1.1.1 Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral.



ACTIVIDAD 2



2. Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionados con el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral.

ACTIVIDAD 3

3. Cumplir con los requisitos establecidos para culminar la formación.

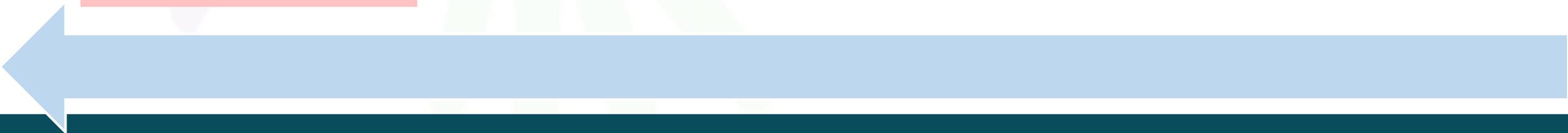


SOPORTE

Certificado de formación en procesos formativos relacionados en temas de participación política y electoral.



Realizar (1) un proceso de formación equivalente a mínimo 80 horas certificadas en temas XX.



SOCIALIZACIONES

ACTIVIDAD 1

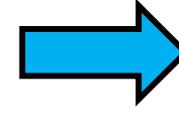
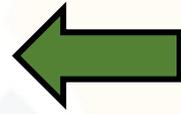


1. Participar en la actividad de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial.



ACCIÓN

1.1.2.1.1 Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial.



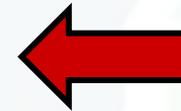
ACTIVIDAD 2



2. Participar en el encuentro con la o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial.

SOPORTE

Listado de asistencia/ Código de asistencia a sesiones/ Formato de toma de decisión.



Participar en (x) actividades o manifestar decisión frente a la oferta X.



ESTRATEGIAS

ACTIVIDAD 1

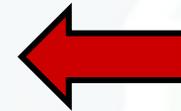
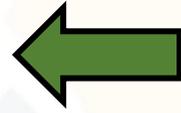


1. Participar en las sesiones de trabajo requeridas para la formulación del proyecto, el desembolso del proyecto productivo y la validación de la línea productiva.



ACCIÓN

2.1.1.1.2 Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica integral



Cumplimiento satisfactorio de las acciones programadas en el Plan y cronograma establecido.



ACTIVIDAD 2



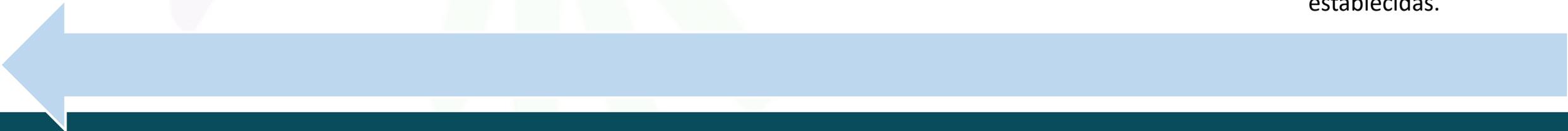
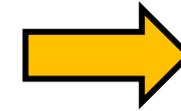
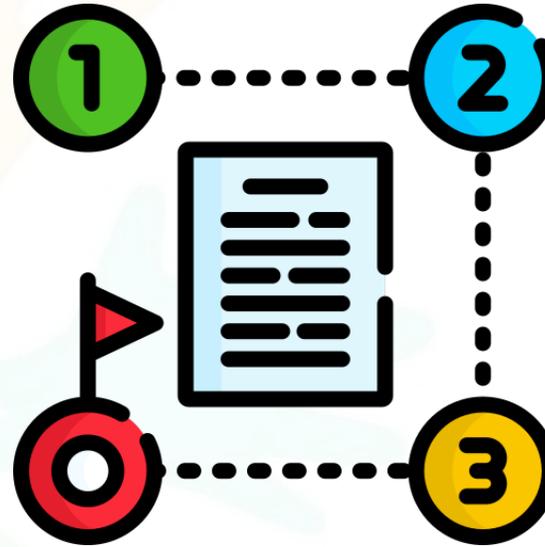
2. Participar en sesiones para la construcción del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral de su proyecto productivo.

ACTIVIDAD 3

3. Participar en las actividades previstas en el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral.

SOPORTE

Herramienta, Plan o cronograma de acompañamiento definido para hacer seguimiento a las actividades establecidas.



ACCIONES DE CONDICIÓN

¿QUÉ SON?

- Están orientada a la validación de garantías de condiciones globales que permiten la generación y acceso efectivo, diferencial y adecuado a la oferta del PRI.
- Permiten hacerle seguimiento a las responsabilidades institucionales en la implementación del PRI que aseguran la calidad de la oferta y del proceso.



¿QUÉ HACEN?

Las condiciones incluyen:

- Factores, recursos, mecanismos y garantías que permiten desarrollar las acciones de capacidad.
- Articulación interinstitucional para la gestión de la oferta pública.
- Identificación y reducción de barreras institucionales.
- Ajustes razonables sobre la oferta para facilitar el acceso o la atención específica de población con enfoque diferencial.
- Priorización en el acceso a la oferta.

ACCIÓN CAP.

1.2.2.1.4 Garantizar la vinculación de los hijos e hijas, o niñas y niños dependientes en edad escolar inicial y preescolar de la población en proceso de reincorporación a la oferta educativa.



ACCIÓN COND.

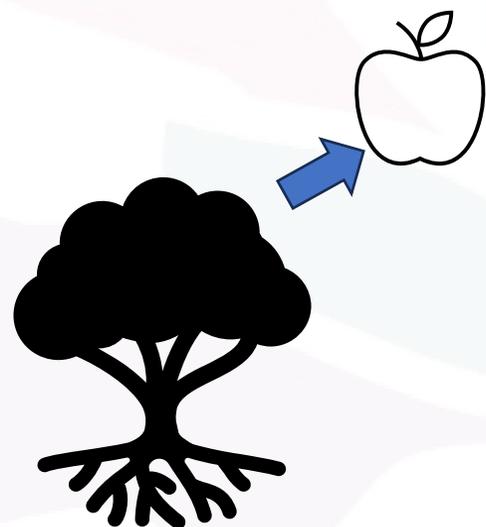
1.2.2.1.5 Articular con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la inclusión del Modelo LUPAZ en los programas de educación inicial que se implementan en los territorios donde se desarrolla el proceso de reincorporación.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Las acciones de condición tienen un peso porcentual sobre el **cálculo de avance** de los planes de las personas que las escogieron.
- El cumplimiento de las acciones de condición se evalúa con base en el cumplimiento de las metas de los **indicadores del Programa**.
- El seguimiento institucional se realiza a través del **SNR**.

Criterio del cumplimiento



1.4.1.2.3 Garantizar el acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización, titulación, en armonía con el ordenamiento territorial, ambiental y agrario, así como las normas técnicas relacionadas.



Soporte de acceso a la ruta escogida (escritura, certificado de libertad y tradición o certificado o acto administrativo de asignación del recurso para mejoramiento y/o adquisición de vivienda).



Número de rutas flexibilizadas y/o rutas especiales construidas para el acceso a la vivienda de las personas en proceso de reincorporación en zonas urbanas y rurales

1.4.1.2.1 Diseñar e implementar una estrategia para flexibilizar y construir rutas especiales para el acceso a la vivienda de personas en proceso de reincorporación en zonas urbanas y rurales

Fases Plan Individual



Mar

Abr

May

Jun

Jul

Ago

Sep

Oct

Nov

Dic





Asignación Mensual

Estará sujeto al **avance del Plan de Reincorporación Individual**, con los siguientes lineamientos:

- Desembolso con un **avance mínimo del 50%** del total de los compromisos priorizados para el periodo de seguimiento bimestral dentro de su Plan de Reincorporación Individual, exceptuando aquellos compromisos en estado “sin avance con justificación”.
- Alerta y plan de mejora cuando en los periodos de seguimiento en los que el participante registre un avance inferior al 50%.



Casos en estado “sin avance con justificación”

- **Casos excepcionales:** Incapacidad médica; licencia por maternidad; atención de requerimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición; salida del país autorizada por entidad competente, casos de desaparición forzada y secuestro, eventos extraordinarios y por disponibilidad de la oferta.
- Casos de **traslados del lugar de residencia** a nivel municipal y departamental.

Nota 1: El o la firmante recibirán una copia del instrumento de seguimiento para que puedan hacer su propio balance del proceso.

Aclaraciones



¿Hay un número mínimo de acciones?

Cada participante es libre de escoger las acciones que mejor se ajusten a su trayectoria, proyecto y estilo de vida.



¿Por qué había acciones preseleccionadas?

Acciones específicas a las que solo tienen acceso las personas que hace parte de alguno de los enfoques del Programa:



¿La cantidad de acciones escogidas determinan la calidad del proceso?

No, la calidad se determina por la coherencia entre el horizonte y las acciones seleccionadas.

Para culminar su participación en el Programa de forma exitosa, el participante debe superar el 70% del Índice de Reincorporación Individual.



¿Cómo puede hacer seguimiento a su plan?

Resolución 2309. Art. 9. Parágrafo 1. El sujeto destinatario del Programa de Reincorporación Integral recibirá una copia del instrumento de seguimiento para hacer su propio balance del proceso.

Distribución poblacional

Planes de reincorporación individual

Planes formulados
10.724

Corte: 30 junio 2025

Distribución por sexo

Mujeres: 2.941 (27%) Hombres:
7.783 (73%)

**Personas que afirman tener una
discapacidad: 1.828**
17% de los planes formulados

Orientación sexual

Bisexual: 25 (0,2%)
Heterosexual: 10.656 (99,4%)
Homosexual: (0,4%)

Pertenencia étnica: 2.823

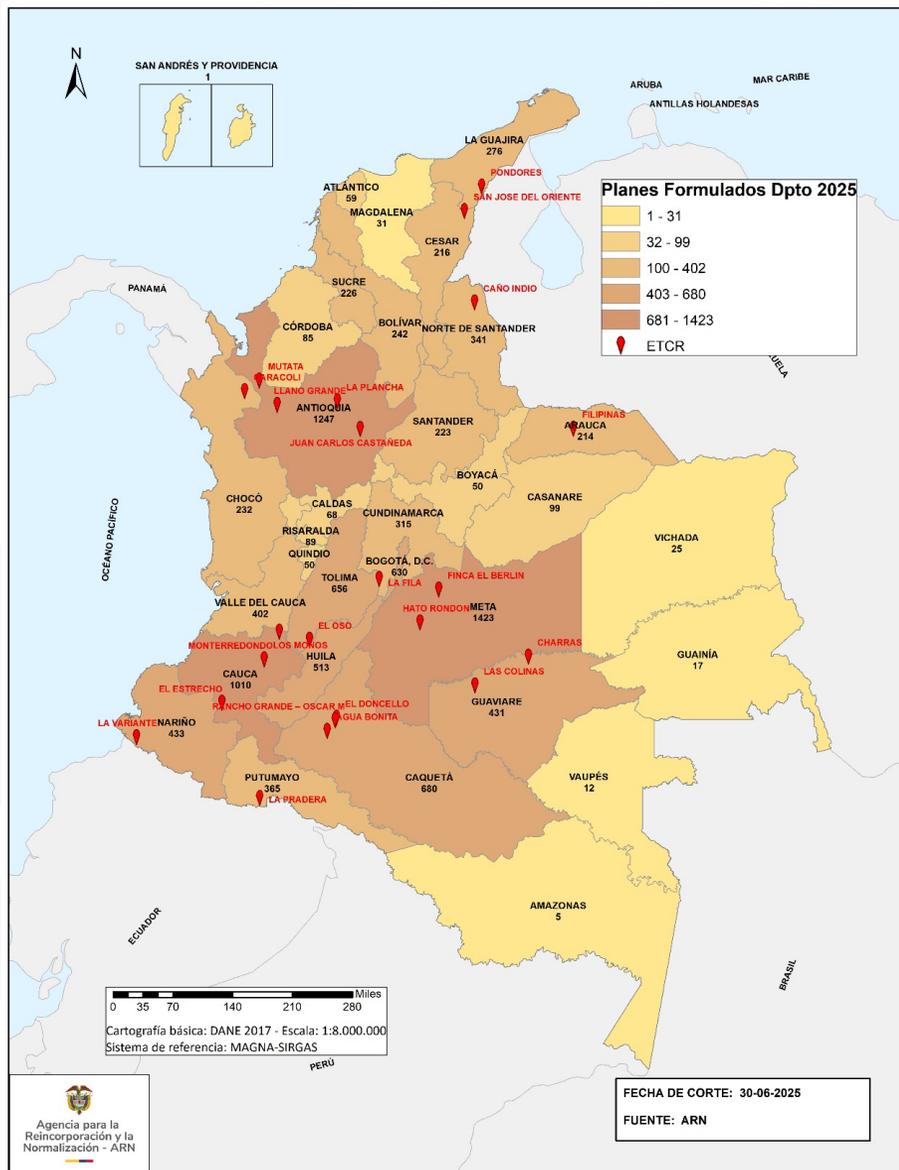
26% de los planes formulados

Curso de vida

Jóvenes (18 a 28 años): 763 (7,1%)
Personas mayores (60 o más años):
947 (8,8%)

Indígena o del pueblo originario:
1.793 (63,76%)
Afrocolombiano: 780 (27,38%)
Negro: 224 (7,9%)
Palenquero: 17 (0,61%)
Raizal: 7 (0,25%)
Rom o gitano: 2 (0,07%)

Distribución territorial de las personas en Proceso de Reincorporación



Personas con Planes Formulados por Departamento			
Departamento	Ingreso PRI	Planes	% Avance
Meta	1456	1423	98%
Antioquia	1262	1247	99%
Cauca	1029	1010	98%
Caquetá	690	680	99%
Tolima	672	656	98%
Bogotá D.C.	666	630	95%
Huila	530	513	97%
Norte de Santander	500	341	68%
Nariño	446	433	97%
Guaviare	435	431	99%
Valle del Cauca	413	402	97%
Putumayo	372	365	98%
Cundinamarca	322	315	98%
La Guajira	285	276	97%
Bolívar	245	242	99%
Chocó	234	232	99%
Santander	231	223	97%
Sucre	226	226	100%
Arauca	223	214	96%
Cesar	220	216	98%
Casanare	101	99	98%
Risaralda	91	89	98%
Córdoba	86	85	99%
Caldas	70	68	97%
Atlántico	59	59	100%
Quindío	52	50	96%
Boyacá	51	50	98%
Magdalena	31	31	100%
Vichada	28	25	89%
Guainía	17	17	100%
Vaupés	13	12	92%
Amazonas	6	5	83%
San Andrés y Providencia	1	1	100%
<No Registra>	60	58	97%
Total general	11.123	10.724	96%

Comportamiento de la selección de acciones planes de reincorporación individual

Top 10 acciones con mayor selección

Línea estratégica	Acción	Planes	%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes.	9746	91%
REINCORPORACIÓN ECONÓMICA	Garantizar el acceso a la asignación mensual de las personas en proceso de reincorporación según lo establecido en la normatividad vigente.	9143	85%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho.	8860	83%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Garantizar el acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización, titulación, en armonía con el ordenamiento territorial, ambiental y agrario, así como las normas técnicas relacionadas.	8227	77%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial.	8144	76%

Línea estratégica	Acción	Planes	%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral.	7735	72%
REINCORPORACIÓN ECONÓMICA	Realizar proceso de socialización y acompañamiento de las rutas, normativas, trámites y demás requisitos institucionales que permiten tomar decisiones informadas en materia de vivienda urbana y rural..	7616	71%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Garantizar a las personas en proceso de reincorporación el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente..	7539	70%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Identificar barreras de acceso a tierras y promover ajustes normativos encaminados a facilitar el acceso a tierras para personas y colectivos en proceso de reincorporación.	7099	66%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Fortalecer capacidades para la activación de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud.	6979	65%

Top 10 acciones con menor selección

Línea estratégica	Acción	Planes	%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Acompañar los procesos de atención de problemas y trastornos mentales de personas en proceso de reincorporación en la realización de procedimientos y la entrega de medicamentos.	415	4%
REINCORPORACIÓN POLÍTICA	Diseñar y desarrollar procesos de acompañamiento técnico para las candidaturas y la gestión de gobierno de personas en proceso de reincorporación electas en cargos de representación popular.	766	7%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Implementar proceso de formación de formadores para la réplica y difusión de contenidos de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para la participación social en salud.	929	9%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Elaborar planes de fortalecimiento pedagógico a espacios de cuidado y atención integral a la primera infancia en áreas de reincorporación colectiva.	945	9%
REINCORPORACIÓN ECONÓMICA	Acompañar a las empresas, colectivos y organizaciones en los procesos de vinculación laboral de personas en proceso de reincorporación.	1038	10%

Línea estratégica	Acción	Planes	%
REINCORPORACIÓN ECONÓMICA	Generar redes territoriales para fortalecer la economía del cuidado articulada a las apuestas productivas y comerciales de las personas y colectivos en proceso de reincorporación.	1054	10%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Articular con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la inclusión del Modelo LUPAZ en los programas de educación inicial que se implementan en los territorios donde se desarrolla el proceso de reincorporación.	1167	11%
REINCOPORACIÓN ECONÓMICA	Establecer procesos de diálogo y articulación con los comités de impulso de las zonas de reserva campesina donde se desarrollan procesos productivos de personas y colectivos en proceso de reincorporación.	1284	12%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Implementar un plan de fortalecimiento de capacidades en Atención Primaria en Salud (APS) y temas relacionados para personas en proceso de reincorporación con formación en salud.	1302	12%
REINCORPORACIÓN SOCIAL	Gestionar la homologación de materias y saberes de procesos de formación técnica y tecnológica en programas de educación superior.	1422	13%

Top 5 acciones con mayor selección Reincorporación Social

Acción	Planes	%
Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes.	9746	91%
Desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho.	8860	83%
Garantizar el acceso a rutas para el mejoramiento de vivienda, acceso a vivienda usada, autogestión, autoconstrucción, formalización, titulación, en armonía con el ordenamiento territorial, ambiental y agrario, así como las normas técnicas relacionadas.	8227	77%
Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial.	8144	76%
Realizar proceso de socialización y acompañamiento de las rutas, normativas, trámites y demás requisitos institucionales que permiten tomar decisiones informadas en materia de vivienda urbana y rural.	7616	71%

Top 5 acciones con mayor selección Reincorporación Económica

Acción	Planes	%
Garantizar el acceso a la asignación mensual de las personas en proceso de reincorporación según lo establecido en la normatividad vigente.	9143	85%
Diseñar e implementar programa de acceso a tierras y ordenamiento productivo en el marco de la reforma rural integral.	7735	72%
Identificar barreras de acceso a tierras y promover ajustes normativos encaminados a facilitar el acceso a tierras para personas y colectivos en proceso de reincorporación.	7099	66%
Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera.	5833	54%
Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos.	4856	45%

Top 5 acciones con mayor selección Reincorporación Comunitaria

Acción	Planes	%
Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial.	6191	58%
Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación.	5227	49%
Implementar la estrategia de pedagogía del Acuerdo Final de Paz en territorios priorizados	4287	40%
Desarrollar escenarios de encuentro, diálogo y construcción de redes comunitarias y agendas comunes entre los diferentes actores presentes en los territorios.	3974	37%
Promover los ajustes institucionales para la prevención y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación, sus familias y comunidades.	3795	35%

Top 5 acciones con mayor selección Reincorporación Política

Acción	Planes	%
Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social.	4694	44%
Diseñar y realizar procesos formativos para el desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral de las personas y colectivos en proceso de reincorporación.	3640	34%
Promover espacios con candidatos/as y gobernantes para incidir en la inclusión de acciones que favorezcan el proceso de reincorporación en las propuestas de gobierno nacional, regional y local.	3394	32%
Implementar rutas para la superación de las barreras que enfrentan las personas en proceso de reincorporación para la participación electoral	3299	31%
Desarrollar programas de formación para fortalecer las capacidades de incidencia política de las personas y colectivos en proceso de reincorporación.	3216	30%

2 Avance y articulación Oferta y Sistema Nacional de Reincorporación

A partir de la expedición del Decreto 846 de 2024

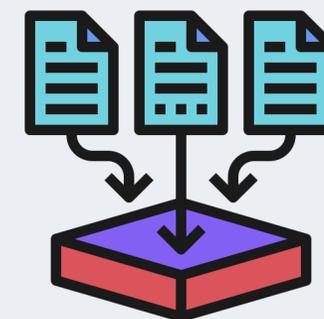


Instrumento para el mapeo de la oferta

- Esta herramienta permite recopilar, sistematizar y analizar información sobre servicios, programas y recursos ofrecidos por entidades públicas, privadas o de cooperación.

- Su valor estratégico radica en identificar no solo la **oferta disponible** (actores, beneficiarios, cobertura y requisitos), sino también los **vacíos frente a las necesidades de la población**.

- Este diagnóstico es fundamental para que el SNR y otras **entidades prioricen acciones de impulso o articulación**, garantizando una respuesta efectiva y coordinada a las demandas no cubiertas.



¿Qué encuentran en el Instrumento para el mapeo de la oferta?

Plan Anual de Adquisiciones (PAA): Información sobre los proyectos que están contratados por tener vigencias futuras o sobre lo que hay certeza de contratación (en fase precontractual)

Capacidad propia: Acciones que pueden adelantarse con recursos y capacidades actuales de la ARN, incluyendo iniciativas listas para programar en los Planes de Reincorporación Individual de cada vigencia y que se relacionan con la implementación de los métodos operativos dispuestos para cada reincorporación en SAPYG. Esto incluye actividades individuales y grupales, asesorías o asistencias sobre temáticas que las y los profesionales del GT o que desde los Grupos de trabajo de la sede central pueden implementar.

Articulación interinstitucional: oferta que está vigente a nivel nacional o territorial (Gobernaciones, Alcaldías, sociedad civil) y/o que cuenta con convenios o contratos que aseguran su implementación en la siguiente vigencia



ARTICULACIÓN SNR Y OFERTA

APROBACIÓN

LINEAMIENTOS PARA LA
FORMULACIÓN DE LOS
PLANES DE ACCIÓN DE
LOS SUBCOMITÉS
TÉCNICOS

23 de abril en el
Subcomité de Articulación
Planificación y
Seguimiento

PASO 1: Consolidación de los Planes Individuales y Colectivos

PASO 2: Se establecen prioridades

Se revisan las acciones prioritarias en los planes que obedecen a los intereses y necesidades se denomina "Preferencias Territoriales"

PASO 3: Se revisa qué está disponible

Se mira qué oferta existe, cuál está en gestión y qué falta por cubrir. Si no hay oferta, se intenta buscarla o ajustarla.

PASO 4: Se hace una propuesta de acciones

Con toda esa información, se arma una propuesta para los subcomités técnicos: salud, educación, tierras, empleo, etc.

Fase 2: Se acuerda con las entidades

Esa propuesta se lleva a las entidades del Estado para concertarla y lograr compromisos. Así se construye el plan de acción del SNR.

**PLANES DE
ACCIÓN
SUBCOMITÉS
TÉCNICOS
FORMULADOS**

TEMATICAS ABORDADAS

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
REINCORPORACIÓN INTEGRAL

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
REINCORPORACIÓN

PRESENTACIÓN AVANCES Y LOGROS HASTA LA
FECHA DEL PROGRAMA Y EL SISTEMA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PRELIMINAR DE
REGLAMENTOS DE LOS SUBCOMITÉS

CONTEXTUALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN PLANES DE
ACCIÓN (INSTRUMENTOS UTILIZADOS Y FASES
REALIZADAS)

BALANCE GENERAL DE LA PROPUESTA PRELIMINAR
DE LOS PLANES DE ACCIÓN

TRABAJO EN GRUPOS POR TEMÁTICAS ASOCIADAS –
ACERCAMIENTO A LAS ACCIONES

PASOS A SEGUIR



Balance General

Jornadas de instalación subcomités técnicos

	TOTAL ENTIDADES	ASISTENTES	%	AUSENTES
1 SUBCOMITÉ DE ACCESO Y ATENCIÓN PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (02-07-25)	15	11	73%	4
2 SUBCOMITÉ DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA (03-07-25)	18	10	55%	8
3 SUBCOMITÉ DE RECONCILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ (04-07-25)	11	10	91%	1

1. SUBCOMITÉ DE ACCESO Y ATENCIÓN PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

ENTIDADES MIEMBROS QUE ASISTIERON

Ministerio de Educación

Ministerio de Salud

Ministerio de Vivienda

Ministerio del Interior

Unidad de Implementación

ICBF

SENA

Registraduría Nacional

Ministerio de las Culturas

ARN

DPS

ENTIDADES QUE NO ASISTIERON

Ministerio del Trabajo

Ministerio de Tecnologías

Ministerio de Igualdad

Ministerio Deportes

INVITADOS ADICIONALES

Misión de la ONU

2 DE JULIO DE 2025



2. SUBCOMITÉ DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

ENTIDADES MIEMBROS QUE ASISTIERON

ARN
Super. de la Economía Solidaria.
Banco Agrario
Unidad para la Implementación
Ministerio de las Tecnologías
UAEOS
Agencia de Desarrollo Rural
Ministerio del Trabajo
SENA
Servicio Público de Empleo

ENTIDADES QUE NO ASISTIERON

Ministerio de Minas	ANT
Ministerio Agricultura	SAE
Ministerio de Ambiente	Ministerio de Comercio
Ministerio de Igualdad	Ministerio de las Culturas

INVITADOS ADICIONALES

Ministerio del Interior
Misión de la ONU

3. SUBCOMITÉ DE RECONCILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ENTIDADES MIEMBRO QUE ASISTIERON

Ministerio de Igualdad

Unidad para la Implementación

Ministerio de Defensa

Ministerio del Interior

ARN

ART

Consejería para la Reconciliación

Centro Nacional de Memoria Histórica.

RTVC

Ministerio de las Culturas

ENTIDADES QUE NO ASISTIERON

Ministerio de Educación Nacional

INVITADOS ADICIONALES

Contraloría General

ESAP

Defensoría

UNIPPEP / Policía Nacional

Misión de la ONU

Planes de Reincorporación Colectiva

Planes de Reincorporación Colectiva

Buscan facilitar la **priorización de acciones del PRI** enfocadas al fortalecimiento de los Sujetos Colectivos.

Son un medio para **participar de estrategias** para el fortalecimiento del sujeto colectivo en reincorporación

Se constituye como un **instrumento de planeación y seguimiento** de los procesos del sujeto colectivo

Un proceso colectivo en reincorporación que quiera vincularse al Programa de Reincorporación Integral:



Estar integrado por **mínimo 5 personas** en proceso de reincorporación.



En el caso de colectivos conformados por sujetos en reincorporación y personas de la comunidad, **al menos el 60% de sus integrantes deben ser personas activas en el proceso reincorporación o que lo hayan finalizado por cumplimiento.** Los colectivos confirmados mayoritariamente por mujeres deberán contar **con al menos el 40% de participantes activas que estén en proceso de reincorporación o que hayan finalizado.**



Trayectoria mínima de **1 año** desarrollando procesos como colectivo.

Presentar los siguientes soportes

Los colectivos **constituidos jurídicamente**, deberán presentar los **documentos que soporten su constitución y el listado de las personas** que lo componen. En caso de que se trate de una organización de segundo o tercer nivel, adicionalmente deberán adjuntar, el **listado de colectivos**.

Los colectivos **no constituidos jurídicamente** deberán **presentar un acta con el nombre del colectivo, fecha de conformación y listado de las personas que lo componen.** En caso de que se trate de una organización de segundo o tercer nivel, adicionalmente deberán adjuntar, **el listado de colectivos que lo componen y el propósito u objetivo común que los vincula.** Así el acta que deberá estar firmada por la totalidad de los miembros que los representen.

Contenido de los Planes de Reincorporación Colectiva

Consolidar el proceso de acompañamiento para fortalecimiento del sujeto colectivo en proceso de reincorporación.



Estrategia de acceso a educación inicial y preescolar de hijos e hijas, o niñas o niños dependientes de personas en reincorporación

Estrategia de acceso y permanencia a educación básica y media de niñas, niños y adolescentes, hijos, hijas y/o dependientes en edad escolar de personas en reincorporación

Estrategia de fortalecimiento de capacidades para la participación social en salud

Fortalecimiento de la atención primaria en salud en las áreas especiales de reincorporación colectiva

Estrategia para la habilitación del suelo con fines de habitación armónica con los Ordenamientos Territorial, Agrario y Ambiental

Plan para la construcción de infraestructura social y prestación de servicios públicos en las áreas de reincorporación colectiva



Estrategia de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial.

Acciones territoriales para la reconciliación y la construcción de paz

Estrategia de prevención y superación de la estigmatización

Plan de comunicación pública y comunitaria para la prevención y superación de la estigmatización

Estrategia de Pedagogía del Acuerdo de Paz

Estrategia de fortalecimiento de procesos comunitarios

Estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento de veedurías ciudadanas en el marco de la reincorporación.

Estrategia de formación y acompañamiento para el desarrollo de capacidades electorales de los sujetos y colectivos en reincorporación.

Estrategia de fortalecimiento y acompañamiento para la participación e incidencia

Planes de sostenibilidad de los proyectos productivos

Estrategia de orientación y acompañamiento en la formulación de iniciativas productivas

Estrategia de acceso a tierra y ordenamiento productivo para la reincorporación

Estrategia de articulación territorial productiva

Estrategia de acompañamiento para la comercialización y acceso a mercados

Estrategia para el reconocimiento de labores del cuidado y la redistribución de las cargas del cuidado.

Estrategia de mitigación de barreras de tipo personal, de entorno y organizacional

Estrategia de fortalecimiento organizativo y asociativo

Plan de acompañamiento para la integración asociativa

Cronograma Planes de Reincorporación Colectiva

MAYO

Método Operativo
Planes de
Reincorporación
Colectiva

JUNIO - DICIEMBRE

Pedagogía profesionales ARN
y población en reincorporación

AGOSTO - SEPTIEMBRE

- Inicio aplicación línea base índice reincorporación colectiva
- Inicio preselección acciones

JUNIO- AGOSTO

- Inicio recepción solicitudes
- Verificación requisitos
- Inicio caracterización colectivos verificados

OCTUBRE - DICIEMBRE

- Realización asambleas
- Programación de compromisos
- Seguimiento planes
- Evaluación – aplicación índice de reincorporación colectiva



Formulación del Plan



JORNADA 1

CARACTERIZACIÓN

¡Tomar la foto!, conocer al sujeto colectivo en proceso de reincorporación,

- **Hitos del colectivo**
- **Estado Actual del colectivo**
- **Capacidades actuales**
- **Condiciones actuales**
- **Intereses y necesidades**

JORNADA 2



APLICACIÓN LÍNEA BASE
DEL ÍNDICE DE
REINCORPORACIÓN
COLECTIVA

Sus resultados se socializan en la apertura de la Jornada 3

JORNADA 3



DEFINICIÓN OBJETIVO COMÚN Y
PRESELECCIÓN DE ACCIONES

Definición de lo que se quiere lograr del proceso de reincorporación colectiva

- **Proyección del Colectivo**
- **Objetivo Común**

Preselección de las acciones que contribuyen al proceso de reincorporación de acuerdo a la naturaleza del colectivo

- **Acciones preseleccionadas para el plan.**
- **Fecha de Asamblea**

JORNADA 4



ASAMBLEA:

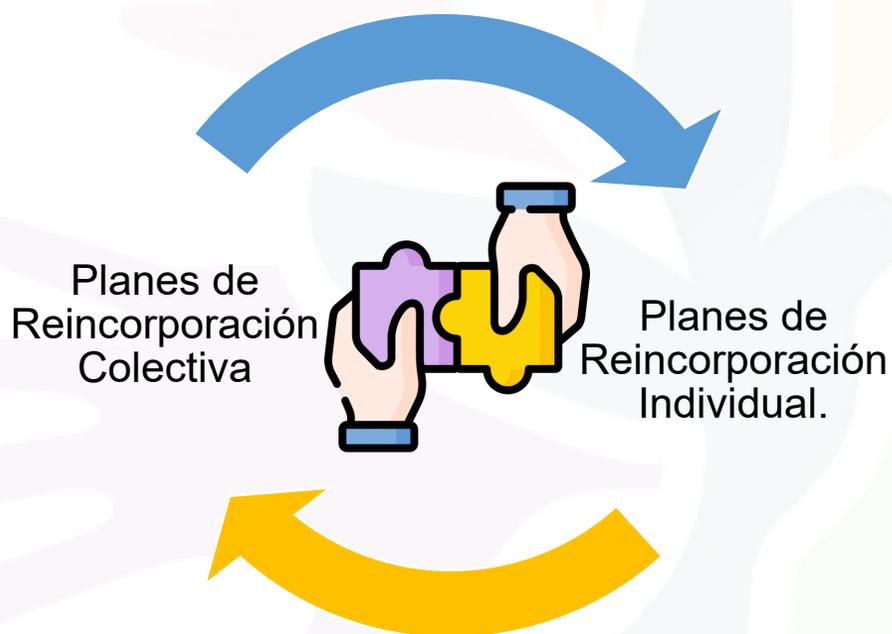
!La Decisión del Colectivo!

- **Socializa y Delibera**
- **Aprueba**

Equipo Coordinador



Articulación de los Planes de Reincorporación Colectiva



- ❖ Dependiendo de la naturaleza de las acciones del plan de reincorporación individual de una persona que participa activamente en un colectivo, estas pueden impactar en el fortalecimiento del plan de reincorporación colectiva.
- ❖ Los planes de reincorporación individual y colectiva son insumos para construir y consolidar los planes territoriales de reincorporación. A partir de ellos, se identifican y priorizan las acciones necesarias para coordinar y gestionar la oferta institucional que responda a los intereses y necesidades de las personas en proceso de reincorporación.

Articulaciones Operativas

- ❖ Una vez se finalice la formulación de un plan colectivo, cada persona podrá decidir si incluye esas acciones en su plan individual, este proceso se realizará a través de ajustes como cumplimiento a la resolución 2319 de 2024.
- ❖ En los seguimientos bimestrales se verifica junto con las personas su estado dentro del colectivo. Esta información se contrasta en la evaluación anual con el Colectivo para validar la composición real del grupo.

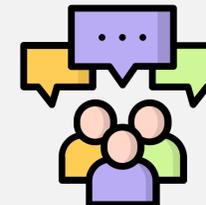
Articulación de los Planes de Reincorporación Colectiva



La información consolidada de los planes fortalece la articulación y la incidencia permitiendo posicionar las demandas del proceso de reincorporación como parte de la agenda pública territorial.



Los planes conjugan el reconocimiento de los saberes y trayectorias de las personas en reincorporación dinamizando nuevos aprendizajes, el fortalecimiento para potenciar las capacidades de los colectivos y aprovechando las oportunidades del territorio.



Articular planes individuales y colectivos permite fortalecer los lazos comunitarios que sostienen la reincorporación en el largo plazo mediante el desarrollo o fortalecimiento de iniciativas y/o procesos locales como apuesta de la reincorporación.

3

Reconocimiento y formalización de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC)

Decreto 1048 – 2024 y Resolución 0326 de 2025

¿Qué es una AERC?

Aquellos territorios rurales o urbanos en los que residen de manera permanente, nucleada o dispersa, personas en proceso de reincorporación, que **pertenecen a un proceso colectivo** de reincorporación, **activos en el proceso de reincorporación**

Tipologías

Residencia nucleada

- Predios contiguos
- Zonas rurales y/o urbanas
- Al menos **15** PER activas
- Pertenecen a una organización o proceso colectivo
- **Residen de manera permanente**

Residencia dispersa en zonas rurales

- Veredas, grupos de veredas contiguas que conformen un corregimiento
- Al menos **25** PER activas
- Pertenecen a una organización o proceso colectivo
- Residen de manera permanente

Residencia dispersa en zonas urbanas

- Barrios o grupos de barrios contiguos que hagan parte de una misma comuna o localidad
- Al menos **70** PER activas
- Pertenecen a una organización o proceso colectivo
- Residen de manera permanente

Requisitos para el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva - AERC



Que las personas que conformen el **proceso colectivo en reincorporación*** habiten en un área delimitada y que ésta coincida con el área en la que se desarrolla el proceso colectivo, bien sea productivo, comunitario o político.

Que el proceso colectivo cuente con el número mínimo requerido según tipología

Que el área de dispersión del proceso colectivo no supere la extensión de un corregimiento, localidad o vereda

Tratándose de ETCR, que este se haya consolidado previo cumplimiento de los requisitos

En el evento en que un grupo de PER soliciten el reconocimiento de una AERC al interior de un territorio colectivo de un resguardo o consejo comunitario, estos deberán adjuntar la autorización o el aval de las autoridades étnicas correspondiente

Para la postulación a tipología nucleada se deberá anexar:

Matricula inmobiliaria o cédula catastral del predio para las AERC con residencia nucleada en lo rural y lo urbano

***Al menos 1 año de trayectoria**



Reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva

Procedimiento de reconocimiento

Apertura y solicitud



El proceso colectivo allega carta de intención con:

- i) nombres e identificación de las personas de la colectividad
- ii) identificación y delimitación del municipio en el que se desarrolla el proceso colectivo
- iii) datos de contacto

Formalización



Hay dos escenarios:

- Si cumple con los requisitos de la solicitud se agenda visita
- Sino los cumple, se solicita corrección o complemento de la solicitud

Verificación



El GT realiza una visita al proceso colectivo para verificar que cumpla los requisitos

La visita considera una muestra aleatoria del 20% de las PER

Se puede reprogramar el espacio por cuestiones de orden público, caso fortuito o fuerza mayor

Acto administrativo



Dicho acto será de carácter particular e indicará:

- i) Ubicación precisa
- ii) Tipología de AERC
- iii) Inicio de formulación del Plan Especial

Si no procede, el acto administrativo será de terminación del proceso

Apertura y solicitud

1

El proceso colectivo en reincorporación debe radicar al GT formalmente la carta de intención donde manifiestan el interés en el reconocimiento del AERC junto con los documentos – requisitos expuestos en el Decreto 1048

2

Revisión y validación de requisitos

3

Se remite la documentación a nivel central para inicio

4

Se notifica al colectivo el MEM de radicación de los documentos



Formalización



Desde el Nivel Central de la ARN se validará el estado en el proceso de cada persona del proceso colectivo en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR).



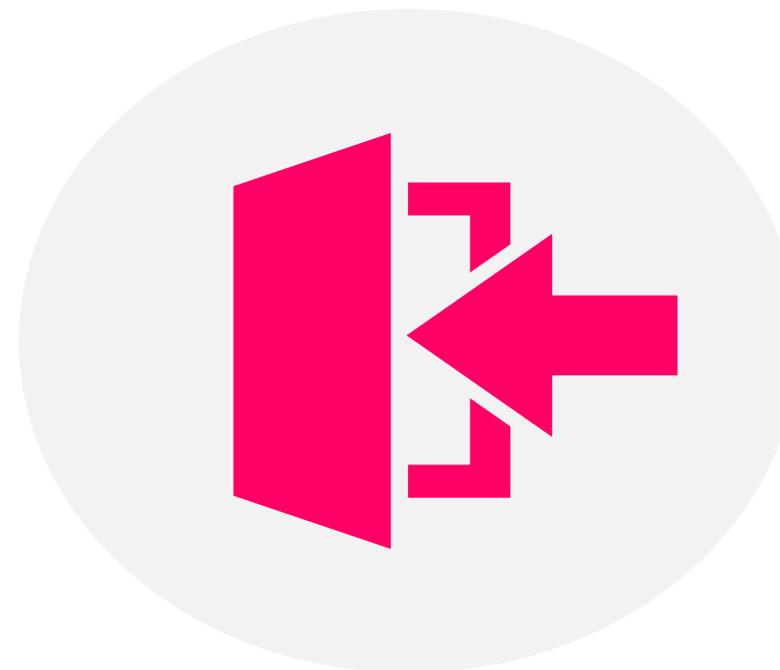
Se verificará que la dirección de residencia coincida con el registrado de ubicación en el SIRR.



Se elaborará a partir de la información registrada, un mapa de dispersión que permita evidenciar el nivel de dispersión de las residencias de las personas en reincorporación respecto a su proceso colectivo



Se notifica al colectivo el inicio del trámite para el reconocimiento



Verificación

- 1 Se realizará una muestra aleatoria del 20% de las personas en proceso de reincorporación relacionadas en la carta de intención
- 2 Se acordará una visita presencial con las personas en proceso de reincorporación relacionadas en la muestra
- 3 En la visita se realizará la constatación para el reconocimiento de las AERC” que busca validar la información presentada en la documentación inicial



**** Estas visitas podrán reprogramarse una segunda vez si se presenta un caso excepcional, en caso de no poderse efectuar, se dará por terminado el trámite de reconocimiento y podrá volver a realizarse la solicitud**

Acto administrativo

Si la solicitud cumple con requisitos y se procede al reconocimiento



Se realizará la expedición del Acto Administrativo de reconocimiento del AERC, que incluirá

- La ubicación precisa
- La tipología de la AERC
- Nombre del AERC



Si la solicitud no cumple con requisitos



Se expedirá un acto administrativo de terminación del proceso que indica los motivos por los cuales no se cumplen los requisitos para el reconocimiento de la AERC.

Durante el primer bimestre de cada vigencia, realizará la verificación de las siguientes condiciones de los integrantes del proceso colectivo de las áreas reconocidas, con el fin, de determinar si siguen o no cumpliendo con los requisitos establecidas para continuar con el reconocimiento:

- Verificar que todas las personas que se postularon para el reconocimiento del Área continúen con Estado Activo en el Proceso de Reincorporación
- Verificar que el registro de ubicación siga siendo el mismo reportado para el reconocimiento del AERC
- Verificar que las personas en proceso de reincorporación del AERC no reporten traslados de manera permanente.

Planes especiales AERC

Los Planes Especiales de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva **son planes con énfasis en las necesidades específicas** de atención que requieren los colectivos ubicados en dichos territorios, recogidas en el PRI.

La construcción de los planes especiales plantea

- La posibilidad de seleccionar acciones PRI (39 acciones).
- Acciones PESP.

ACCIONES PRI – PLAN ESPECIAL AERC	
Principales temas	Línea Reincorporación
Estrategia de acceso a tierra y ordenamiento productivo para la reincorporación	Reincorporación Económica
Articulación territorial productiva	Reincorporación Económica
Gestión integral para el acceso a soluciones de vivienda de la población en proceso de reincorporación	Reincorporación Social
Gestión para el acceso a bienes y servicios públicos	Reincorporación Social
Gestión para el acceso a bienes y servicios públicos	Reincorporación Social
Fortalecimiento de las redes de apoyo y vínculos significativos familiares y comunitarios	Reincorporación Social
Fortalecimiento de capacidades y condiciones para el acceso a procesos educativos.	Reincorporación Social
Estrategias de acceso y permanencia a educación inicial y preescolar, educación básica y media de hijos e hijas, o niñas o niños dependientes de personas en reincorporación.	Reincorporación Social
Fortalecimiento de la atención primaria en salud en las áreas especiales de reincorporación colectiva	Reincorporación Social
Desarrollo de diálogos para la reconciliación y la construcción de paz	Reincorporación Comunitaria
Acciones territoriales para la reconciliación y la construcción de paz	Reincorporación Comunitaria
Fortalecimiento de procesos comunitarios	Reincorporación Comunitaria
Fortalecimiento de capacidades para la participación electoral	Reincorporación Política
Fortalecimiento de capacidades para la incidencia	Reincorporación Política
fortalecimiento de veedurías ciudadanas en el marco de la reincorporación.	Reincorporación Política

4

Consolidación Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Consolidación ETCR



Decreto 1048 de 2024

Dicta las disposiciones para el desarrollo de la estrategia de Consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR, en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral (**Resolución 2319 de 2024**).



Resolución 326 de 2025

Desarrolla y detalla aspectos específicos de los lineamientos establecidos en el Decreto 1048 de 2024, estableciendo las disposiciones relacionadas a la identificación, administración, estrategia de consolidación y cierre de ETCR.



Condiciones para la consolidación de los ETCR

1. Que haya culminado el proceso de adjudicación de tierras, **a las personas activas en proceso de reincorporación.**
2. Que se encuentre garantizado el acceso a solución de vivienda temporal o permanente.
3. Que se encuentre garantizado el acceso a servicios públicos básicos.

Fases Consolidación ETCR

1

Diagnóstico

Consiste en verificar las condiciones para consolidación del ETCR, conforme lo dispuesto en el Decreto 1048 de 2024.

2

Estructuración del Plan de Consolidación

Implica la elaboración de un plan por parte de la ARN, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico. El cual determina las acciones orientadas para el cumplimiento de los requisitos para la consolidación.

3

Implementación Plan de Consolidación

Consiste en la ejecución de las acciones previamente planificadas. Durante esta etapa se realizará un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento de las acciones y cronograma propuesto

4

Consolidación ETCR y reconocimiento AERC

Es el proceso de verificación y notificación del cumplimiento de los criterios de consolidación y disposición para reconocimiento de AERC. Así como el cesamiento de la administración del ETCR por parte de ARN.

Nota: Las fases del proceso de Consolidación ETCR y reconocimiento AERC se determinan de acuerdo con lo establecido en la Resolución 326 de 2025 o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Fase I: Diagnóstico

Verificación del estado de las condiciones para la consolidación de los ETCR

Recolección de insumos de información general: Identificar el estado actual del acceso a tierras, vivienda y servicios públicos básicos en cada espacio.

1



Visita Técnica: Verificar condiciones de habitabilidad y servicios básicos. A través de las fichas de verificación de condiciones identificadas en campo.

2



Elaboración del Documento de Diagnóstico

3



Fase II: Plan de consolidación



Definir las acciones requeridas para culminar el proceso de acceso de tierras, formalización de la tenencia o derechos sobre el uso de la tierra.



Determinar acciones orientadas al acceso a solución de vivienda temporal o definitiva.



Establecer acciones para garantizar el acceso a servicios públicos básicos (energía y saneamiento básico).

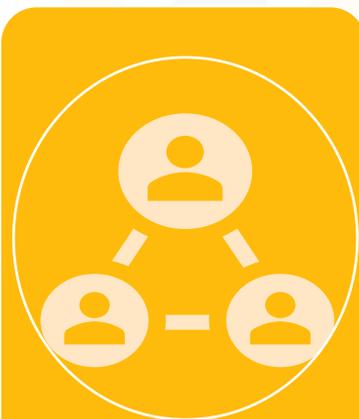
Nota: El Plan deberá tener en cuenta las acciones pedagógicas necesarias para que las personas en proceso de reincorporación y sus familias, que habitan permanentemente el ETCR puedan generar responsabilidades y capacidades de autogestión.

Plazo de hasta seis (6) meses a partir de este momento para que el colectivo notifique su decisión de avanzar en la consolidación.

Fase III: Implementación plan de consolidación



Socialización de inicio:
Momento de participación para dar inicio a la ejecución del Plan de Consolidación.



Desarrollo de las acciones del Plan de Consolidación de acuerdo al cronograma.



Realizar sesión pedagógica para fortalecer la autogestión de las personas en reincorporación y sus familias en el marco del plan de consolidación.



Seguimiento semestral de la ejecución del Plan de Consolidación con socialización **al colectivo**



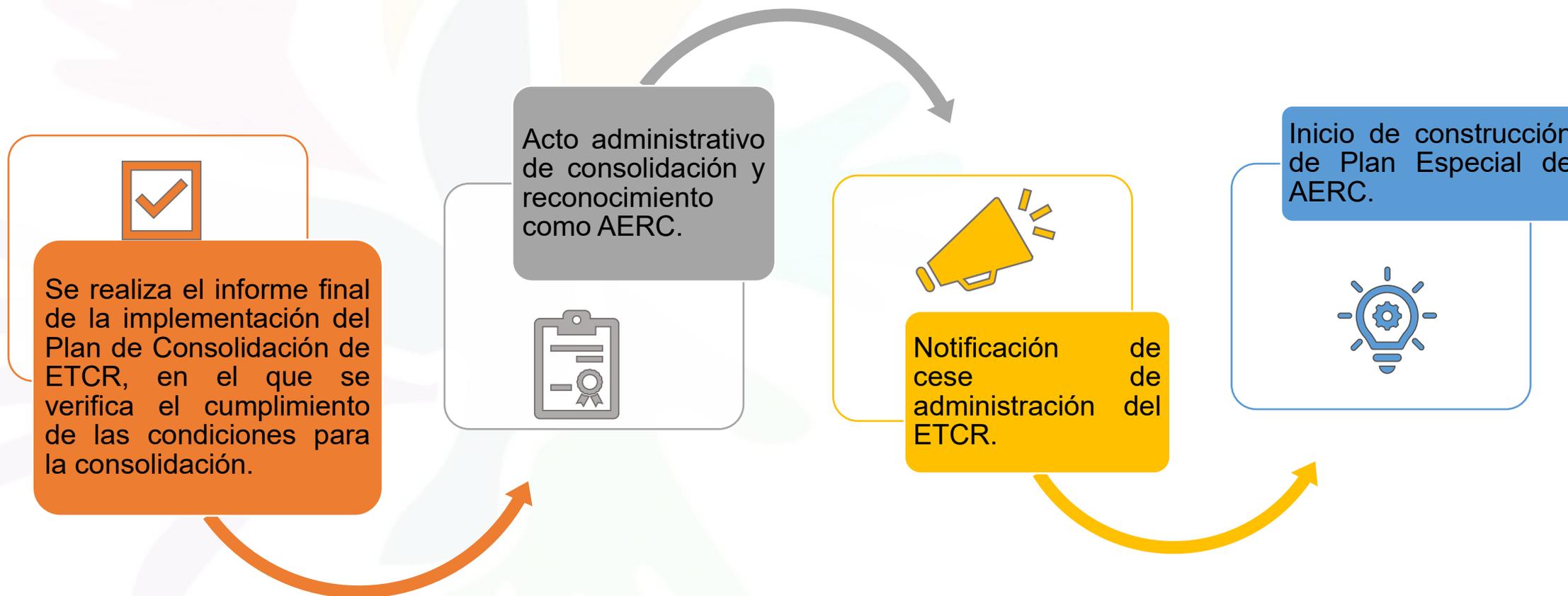
Elaboración del informe final de la ejecución del plan.



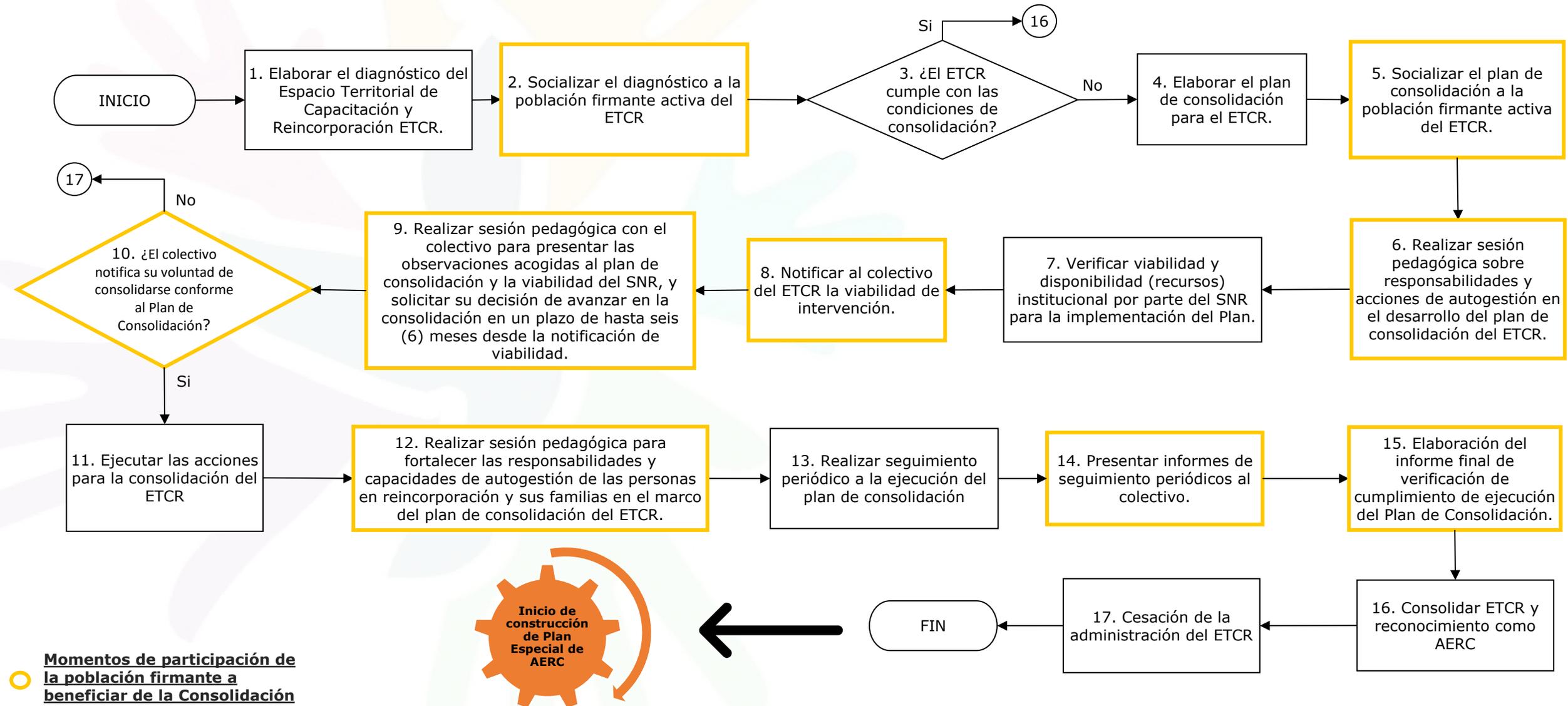
Socialización informe final.



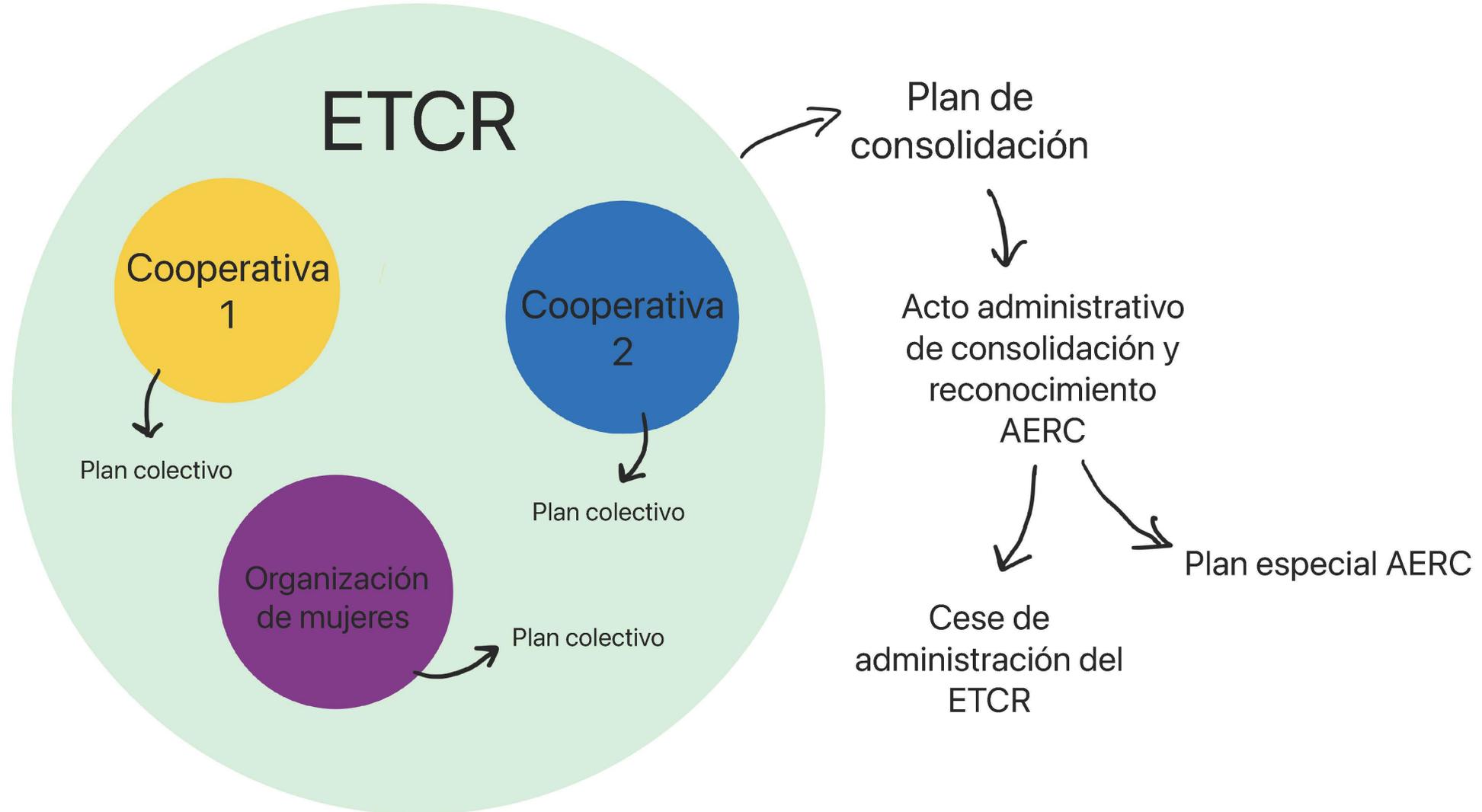
Fase IV: Consolidación ETCR y Reconocimiento AERC



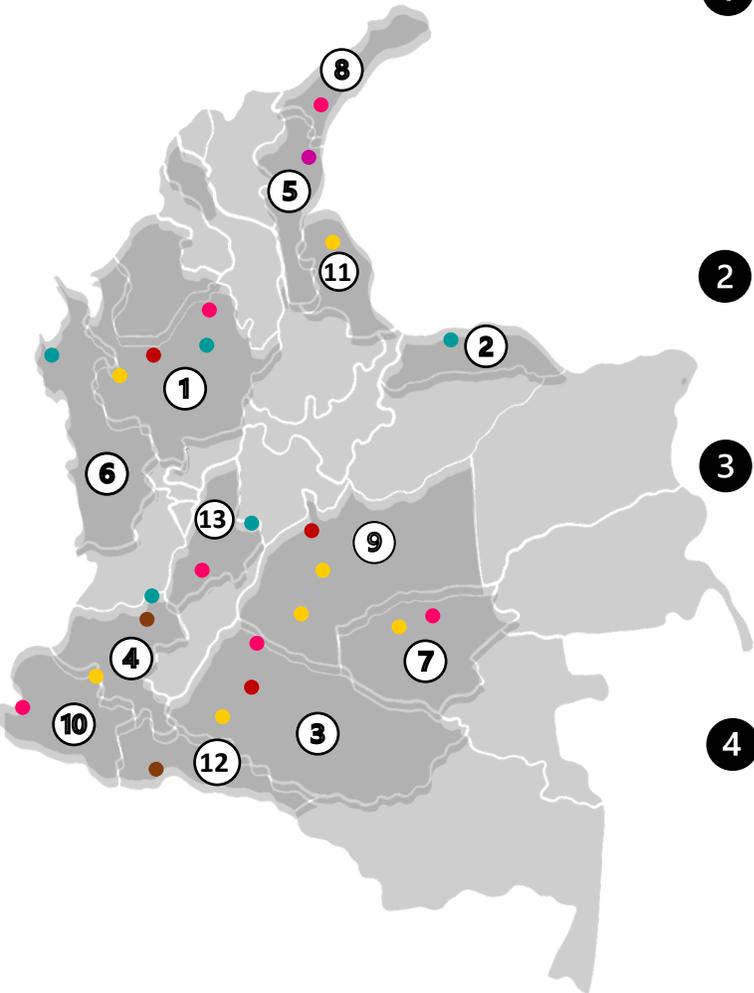
Flujograma proceso de consolidación



Transito Consolidación ETCR - AERC



Administración y cierre administrativo de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR



1 ANTIOQUIA

Municipio

- ▶ DabeibaETCR LLANO GRANDE
- ▶ Yalí.....ETCR Yalí
- ▶ Mutatá.....ETCR MUTATÁ
- ▶ Anorí.....ETCR LA PLANCHA

2 ARAUCA

Municipio

- ▶ Arauquita.....ETCR FILIPINAS

3 CAQUETÁ

Municipio

- ▶ Doncello.....ETCR MIRAVALLE
- ▶ Montañita.....ETCR AGUABONITA
- ▶ Doncello.....ETCR EL DONCELLO

4 CAUCA

Municipio

- ▶ Caldono.....ETCR LOS MONOS
- ▶ Miranda...ETCR MONTERREDONDO
- ▶ Patía.....ETCR EL ESTRECHO

5 CESAR

Municipio

- ▶ ManaureETCR SAN JOSÉ DEL ORIENTE

6 CHOCÓ

Municipio

- ▶ Carmen del DariénETCR CARACOLÍ

7 GUAVIARE

Municipio

- ▶ San José del Guaviare.....ETCR LAS COLINAS
- ▶ San José del Guaviare.....ETCR CHARRAS

8 LA GUAJIRA

Municipio

- ▶ FonsecaETCR PONDORES

9 META

Municipio

- ▶ AcaciasETCR EL BERLÍN / LA GUAJIRA
- ▶ San Juan de Arama....ETCR LA REFORMA

10 NARIÑO

Municipio

- ▶ TumacoETCR LA VARIANTE

11 NORTE DE SANTANDER

Municipio

- ▶ Tibú.....ETCR CAÑO INDIO

12 PUTUMAYO

Municipio

- ▶ Puerto Asís.....ETCR LA PRADERA

13 TOLIMA

Municipio

- ▶ Planadas.....ETCR EL OSO
- ▶ Icononzo.....ETCR LA FILA

Cierre administrativo

La Subdirección de Seguimiento de la ARN verificará trimestralmente el número de PER activas que residen los ETCR

Cuando se identifica que hay menos de 15 PER residiendo permanente en un ETCR, se activará el procedimiento de cierre

La ARN informará por cualquier medio idóneo a los residentes del ETCR y a las autoridades territoriales y étnico territoriales, sobre el cierre administrativo en un plazo no mayor a 1 mes

En esta comunicación se señalará la fecha en la cual cesarán los actos de administración



Luego de activar el proceso de cierre en un tiempo no mayor a 1 mes el GT deberá constatar las PER activas residentes en el ETCR*

Se realizará una visita técnica en conjunto con la dependencia que ejerza la administración de los ETCR

*Casos excepcionales:

- Seguridad
- Situaciones médicas
- Casos de fuerza mayor

**Contexto de seguridad de las
personas en proceso de
reincorporación**

**Plan de Desarrollo
"Potencia mundial de la Vida"**

**Ley 2272 de 2022
de Paz Total**



Homicidios

2017-2025



432
PPR asesinadas

94
En municipios con ETCR



18
Municipios

19 San Andrés de Puerto Asís
10 Tumaco

10 San Vicente del Caguán



El **33% (31)** etapa de indagación
25% (23) indagación con orden
20% (19) etapa de juicio

Amenazas

2017-2025



22
En municipios con ETCR

865
Amenazas PPR



25 San Andrés de Tumaco

16 Arauquita

15 Patía - Pto asís

14 San Jose del Guaviare- Ríosucio

Asesinatos a familiares

2017-2025



18
En municipios con ETCR



4 San Andrés de Tumaco - San Vicente de Caguán

3 Riosucio

2 Montañita- Puerto Asís

1 Anorí- Arauquita- Patía

Afectaciones a firmantes de paz por municipio

		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
ANTIOQUIA											
 53	Homicidio	6	6	8	7	5	6	2	-	3	43
	Tentativa de homicidio	-	1	1	-	2	-	1	-	-	5
	Desaparición forzada	-	3	-	-	-	-	-	2	-	5
ARAUCA											
 21	Homicidio	1	3	-	-	2	2	3	1	2	14
	Tentativa de homicidio	-	2	-	-	1	-	-	-	-	3
	Desaparición forzada	-	-	-	1	-	2	-	-	1	4
CAQUETÁ											
 47	Homicidio	3	8	7	5	6	6	3	3	1	42
	Tentativa de homicidio	-	2	-	-	1	-	-	-	-	3
	Desaparición forzada	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2

CASANARE

2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 Total



Homicidio

-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CAUCA



Homicidio

2	16	15	8	8	7	8	12	1	77
---	----	----	---	---	---	---	----	---	----

Tentativa de homicidio

-	3	6	4	3	3	3	6	2	30
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Desaparición forzada

1	-	2	2	-	-	2	0	1	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CHOCÓ



Homicidio

1	2	2	7	3	-	2	-	-	17
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Tentativa de homicidio

-	2	-	4	1	3	1	1	-	12
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
GUAVIARE 	Homicidio	-	1	1	3	2	2	2	-	-	11
	Tentativa de homicidio	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	Desaparición forzada	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3
LA GUAJIRA 	Homicidio	-	-	-	1	-	-	-	2	-	3
META 	Homicidio	3	4	4	11	4	1	6	5	2	40
	Tentativa de homicidio	-	-	-	1	-	-	-	2	-	3
	Desaparición forzada	-	-	-	2	-	1	1	-	-	4

NTE S/TANDER



	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------

Homicidio	4	7	7	2	2	1	1	1	6	31
Tentativa de homicidio	-	2	-	2	-	2	-	-	-	6
Desaparición forzada	-	-	2	-	-	-	1	-	6	9

NARIÑO



Homicidio	9	9	7	4	8	3	3	-	-	43
Tentativa de homicidio	-	-	1	-	3	4	-	1	-	9
Desaparición forzada	5	1	1	5	-	2	1	-	-	15

PUTUMAYO



Homicidio	4	2	7	5	2	7	3	3	-	35
Tentativa de homicidio	-	1	1	2	-	2	1	-	1	8

TOLIMA


	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Homicidio	-	-	2	2	1	2	2	1	-	10
Tentativa de homicidio	-	-	2	2	-	1	1	1	1	8

Departamento con mayor número de homicidios



Cauca

Departamento con mayor número de tentativa de homicidios



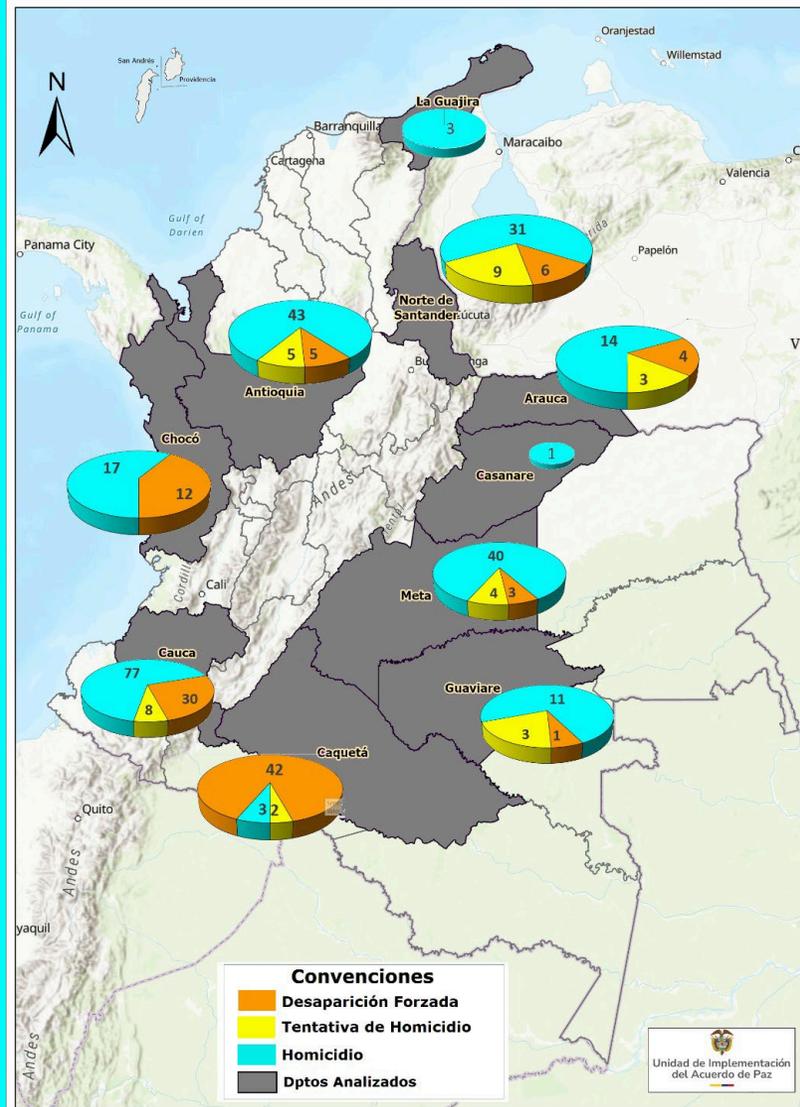
Cauca

Departamento con mayor número de desapariciones forzadas

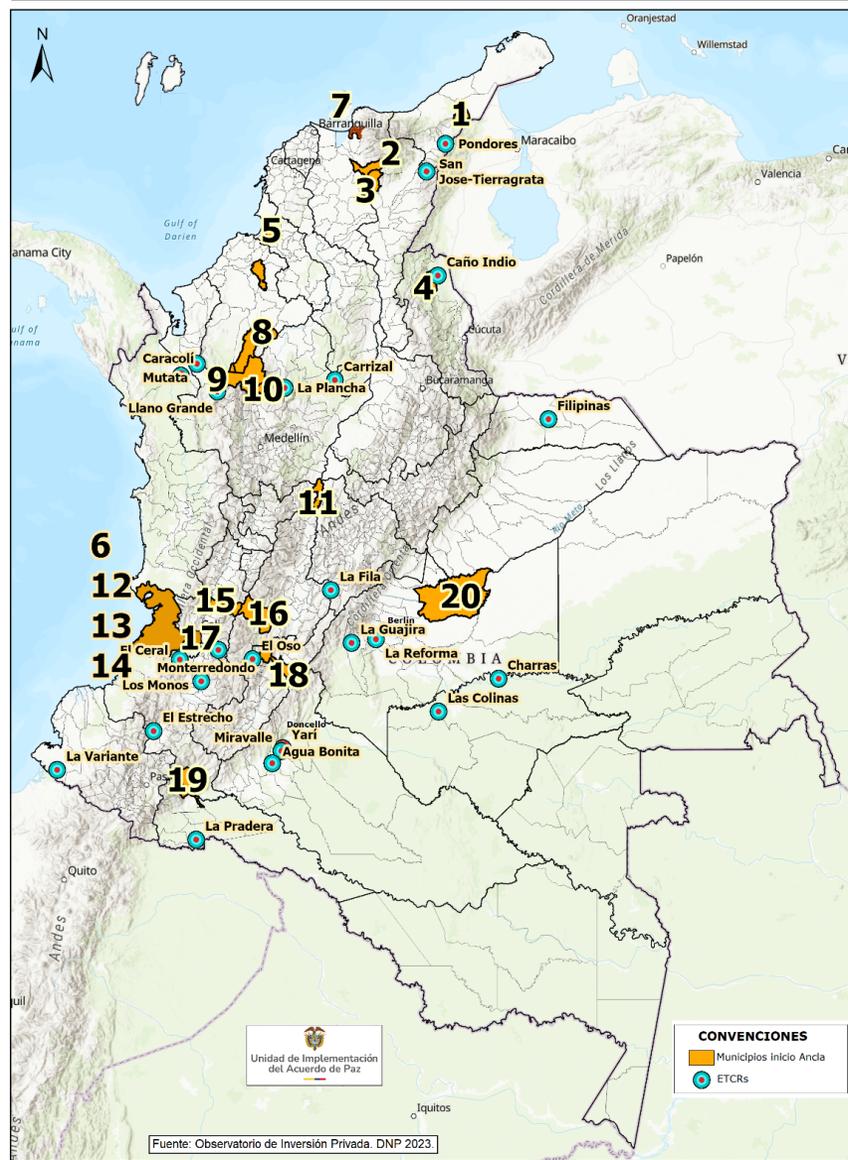


Nariño

Homicidios, tentativa y desaparición forzada, a firmantes. Totales por departamento 2017-2025



Localización Mega-Proyectos Ancla en Colombia y ETCRs



PROYECTO	MUNICIPIO
1 Líneas Colectoras	Albania
2 Interconexión Costa Caribe	El Copey
3 Interconexión Cuestecitas-Copey- Fundación	Fundación
4 Universidad del Catatumbo	El Tarra
5 Parque Solar Awarala	Toluviejo
6 Proyecto de cobre, oro y plata "San Matías"	Puerto Libertador
7 Complejo Portuario en Ciénaga	Ciénaga
8 Conexión Líneas Ituango	Briceño
9 Construcción SENA (sede Alto San Jorge)	Montelibano
10 Hidroituango	Ituango
11 Corredor Accesos Cali Palmira	Buga
12 Red Ferrea del Pacífico	Cali
13 Concesión Portuaria Aguadulce	Buenaventura
14 Plan maestro de alcantarillado y acueducto urbano y rural	Buenaventura
15 Concesión Portuaria Puerto Solo	Buenaventura
16 Hidroeléctrica Río Amoyá	Chaparral
17 Corredor Férreo Central	La Dorada
18 Aeropuertos del Suroccidente Palmira, Buenaventura y Neiva	Neiva
19 Variante de la Biodiversidad	Mocoa
20 Navegabilidad Río Meta	Puerto Lopez



Agencia para la
Reincorporación y la
Normalización - ARN



Gracias

¡Síguenos en nuestras Redes Sociales!

 www.reincorporacion.gov.co



@ARNColombia